



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, - 3 FEB. 2010

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° 1161 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N°06 de fecha 04.01.2010 presentada por Don (a) GASTON FABIAN FRANCISCO LEZAETA GONZALEZ con domicilio particular en [REDACTED]

El Informe N°15 de fecha 08.01.2010 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L.N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 77 de fecha 03.02.2010, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2010

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a)GASTON FABIAN FRANCISCO LEZAETA GONZALEZ Rut 11.270.303-9, con domicilio particular en [REDACTED], la Patente COMERCIAL provisorio de VENTA DE ARTESANIA EN PLATA, ROL N° 6-14068 que funcionará en ERRAZURIZ N° 1358 L.2 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 03.02.2010 correspondiente al 1ER Semestre del año 2010 y se autoriza hasta el 30.06.2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

SGP/RSE/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS(S)